

PRECIOS DEL PERIÓDICO.

En la Capital. 1 peso.
Provincias. 9 reales.
Fuera de Filipinas 1 peso sin franqueo.

Pago anticipado y en sencillo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que deberá remitirse firmado á la redacción antes del medio día.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

CAPITAL.

Imprenta del Boletín oficial de Filipinas.

PROVINCIAS DE VISAYAS.

- Cebu El Sr. Gobernador
Zamboanga D. José Juan Saracho.
Capiz El Sr. Gobernador.
Antique El Sr. Gobernador.
Misamis El Sr. Gobernador.
Surigao El Sr. Gobernador.
Davao D. Vicente Rico.
Isla de Negros D. Francisco Suarez.

PROVINCIAS DEL NORTE.

- Bulacón Fr. Paulino Díez.
Pampanga D. José Martínez.
Pangasinan D. Julian Cáceres.
Ilocos Sur D. Marcelino Resurrección.
Ilocos Norte D. José Picó.
Nueva Ecija El Sr. Gobernador.
Nueva Vizcaya El Sr. Gobernador.
Cagayan El Sr. Gobernador.
Bataan D. Miguel Ayastui.
Zambales D. Felipe Santiago Gonzalez.
Union D. Felipe Santiago Gonzalez.

PROVINCIAS DEL SUR.

- Lacuna El Administrador de Rentas.
Batangas D. Joaquin Jimenez.
Tayabas D. Cándido Lopez Diaz.
Camarines Sur D. Federico de la Matta.
Camarines Norte D. Felix Dayot.
Albay
Mindoro
Leite
Samar El Sr. Gobernador.
Cavite D. Ramon Dizon.
Distrito de S. Mateo El Sr. Comandante P. y M.

SECCION OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO DE FILIPINAS.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE FILIPINAS.—Los moros piratas de Joló acaban de sufrir un terrible y merecido escarmiento en las aguas de Malaspascuas. El vapor de S. M. Magallanes que, destinado á su persecucion en las Costas de Visayas, tuvo la suerte de tropezar con una flotilla de cinco pancos de piratas, les ha probado que no en balde cruzan aquellos mares la marina Real española y los que se hayan salvado de las manos de nuestros bravos marinos, llevarán á sus guardias el recuerdo perpetuo de tan dura leccion y de la ignominia de su vergonzosa derrota.

La actividad y denodado esfuerzo de la marina es en esta ocasion, como en tantas otras, digna del mayor encomio y merecedora del aplauso y la gratitud de todos.

Treinta y siete cautivos rescatados, un panco apresado, otro presa de las llamas, siete vintas destruidas, treinta piratas muertos, trece prisioneros, tres cañones, un lancata, algunas armas de fuego y blancas son las ventajas obtenidas en los brillantes encuentros ocurridos en los dias 25 y 26 de Julio último.

Al lado de tan felices resultados tenemos que lamentar la pérdida de un valiente marinero español, muerto en una de las refriegas sostenidas con los moros y la de otros heridos y contusos; pero la pérdida de este bizarro español llevará á la madre patria el luto á su familia y la afliccion al corazón de Nuestra Magnánima Soberana, que deplora amargamente las desgracias de sus hijos que se sacrifican en defensa de la sociedad. Mas esa sangre derramada en este país, español tambien, se mezcla con las lágrimas que en la efusion de su alegría vierten las familias cuyo seno vuelven los cautivos libertados por el valor y esfuerzo de aquellos valientes.

Y deseando hacer público el buen comportamiento de todos los individuos de la marina Real, que han tomado parte en este hecho de armas, á quienes recomiendo al Gobierno de S. M. y muy particularmente al Comandante del vapor Magallanes Teniente de navío José M. Tuero, he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para satisfaccion de todos. = Fernando de Norzagaray. = Es copia. = José J. de Elizaga.

NOTA.—Mañana se insertará la lista de los cautivos.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 16 de Agosto.

SAN ROQUE CONFESOR.

Este famoso protector, que el cielo ha deparado á los hombres contra el terrible azote de la peste, nació en Mompeller de padres muy conocidos por su nobleza y riquezas. Criósele en el santo temor de Dios; pero tuvo la desgracia de perderles á los veinte años de edad. Entonces formó la resolucion de dejar sus bienes y las comodidades de su casa por seguir á Jesu-Christo, tomó el dinero que pudo de sus rentas, lo repartió entre los pobres, y poniéndose el hábito de penitencia, emprendió el viaje de Roma, pidiendo limosna por los pueblos. Supo que la peste hacia horribros estragos en Acapulco, en Cesena y Roma, y al momento se ofreció al director de los hospitales para que le ocupase en la asistencia de los enfermos. Por sus buenos servicios se le encargó la asistencia de los enfermos, y después de haber estado en Placencia para prestar iguales auxilios, Encargóse de asistir á los mas contagiados, y no le faltaba ni de dia ni de noche, hasta que sintiéndose debilitado y con vivísimos dolores en una pierna, pidió que le sacaran del hospital para no incomodar á los otros enfermos con sus ayes. Puesto en la calle, los vecinos le arrojaron de ella, y sostenido en un palo se arrastraba hasta la entrada de un bosque, donde murió una miserable choza. El Señor le proveyó de pan por medio de un perro de la casa de un caballero llamado Gotardo, que cada dia lo cogia de la mesa de los platos, y se lo llevaba al siervo de Dios, y le servia de comida. Recobró la salud, y habiendo vuelto á su patria, ninguno le conoció, y fue preso por ospia de enemigos de la patria, que estaba en guerra; y como nunca quiso declarar su nombre ni su linaje al gobernador de Mompeller su tío, estuvo en un oscuro calabozo por espacio de cinco años. Padeció muchos

trabajos; no le daban mas que pan y agua; pasaba en oracion los dias y las noches, y añadia nuevas mortificaciones al rigor de su lastimoso estado. Queriendo el Señor premiar sus grandes méritos, le llevó para sí el dia 10 de Agosto del año 1319.

SANTO DE MAÑANA.

SAN MAMES MARTIR.

CULTO RELIGIOSO.

Solemne festividad de la Venerable Archicofradia del Santísimo Sacramento en la Catedral (Santa Isabel). A las ocho de la mañana: procesion del Santísimo: misa solemne y sermón. En el Sagrario: á las oraciones de la noche. Ejercicios y plática.

Nos Fray Ignacio Miranda del Sagrado órden hospitalario de Ntro. Padre San Juan de Dios, Vicario Provincial de esta Provincia de San Rafael y Prior de este Convento principal.

Por este edicto hacemos saber que tiene á nuestro cargo y bajo nuestro patronato una Capellania colativa de misas, fundada con el capital de dos mil pesos que se reduitá á un cinco por ciento con la carga de doce misas anuales que se dirá en esta Iglesia una en cada mes el dia 19 entre 7 y 8 de la mañana, y habiendo ocurrido su vacante por el fallecimiento del presbítero D. José Gonzalez que la obtenia, por el presente citamos, llamamos y emplazamos á los Clérigos ó estudiantes españoles, que son los únicos requisitos exigidos por la fundacion en quien haya de obtenerla, para que dentro de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan ante Nos á justificar las cualidades espresadas. Y para que llegue á noticia de todos lo mandamos publicar en el Boletín oficial de estas Islas por seis dias consecutivos. Dado en este Convento Hospital principal de Manila á 15 de Agosto de 1857.—Fr. Ignacio Miranda.—Por mandado de N. M. R. P. V. P.—Fr. Juan Martinez, Secretario.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 AL 16 DE AGOSTO DE 1857.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Ramon Elejalde.—Para San Gabriel. El Comandante efectivo D. José Pavis.—Para Arroceros. El Comandante graduado Capitan D. Francisco Guido, por adelantado.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Borbon núm. 8. Vista de Hospital y Provisiones, Infante núm. 4. Sargento para el paseo de los enfermos, 1.ª Brigada. De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

PARTE JUDICIAL.

Alcaldía mayor 1.ª y Subdelegacion de Hacienda de Manila.—Por el presente, cito y emplazo á las personas que se crean con derecho á tres tampillos con setenta y un pedazos de Carey, para que en el término de nueve dias contados desde el primero de aparecer este en el Boletín oficial, comparezcan á reclamarlos con los justificantes necesarios.

Santa Cruz 15 de Agosto de 1857.—José de la Herran.

ALCALDIA MAYOR 1.ª Y SUBDELEGACION DE HACIENDA DE MANILA.—En esta Alcaldía mayor 1.ª se venderán en pública subasta el dia diez y siete del corriente á las diez de su mañana, ocho vacas de propiedad desconocida. Los que gusten hacer licitacion se presentaran en el sitio, hora y dia designados para rematarlas en el mejor postor sobre el precio de su avalúo.

Santa Cruz 15 de Agosto de 1857.—José de la Herran.

Se anuncia al público, que por providencia

de este Juzgado segundo recaida en los autos de testamentaria del finado D. Juan Andrade se sacará á nueva subasta la finca de treinta y seis posesiones sita en la calle de Basco de Manila de la pertinencia y propiedad del mismo finado bajo el tipo de tres mil novecientos noventa y un pesos (5991) con la baja del tercio de su avalúo para cuyo efecto se señalan los dias 20, 21 y 22 del actual advirtiéndose que en los dos primeros se admitirán las posturas que se presentaren y en el último se verificará su remate en el mejor postor, cuyo acto tendrá lugar en este mismo Juzgado. Binondo 14 de Agosto de 1857.—Licenciado Angeles. 5

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Se anuncia al público que el dia 17 del actual á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de la construccion de dos pangas para la vigilancia de los rios y esteros de la provincia de Pangasinan con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha están de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 11 de Agosto de 1857.—Manuel Marzano. 4

Se anuncia al público, que el dia 31 del actual á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de suministro de zacate para las atenciones del servicio militar por término de dos años, bajo el tipo en progresion descendente de catorce rs. mensuales por pienso de cada caballo, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 12 de Agosto de 1857.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el dia 31 del actual á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de adquisicion de sesenta canastos que necesita la fabrica de la Princesa en Malabon bajo el tipo, en progresion descendente, de doce rs. por cada canasto, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 15 de Agosto de 1857.—Manuel Marzano. 2

JUNTA DE COMERCIO.

Debiendo dar principio en 1.º de Setiembre el nuevo curso de partida doble, los que quieran matricularse presentarán sus solicitudes hasta dicho dia.

Manila 9 de Agosto de 1857.—El Secretario, José Corrales. 15

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Celebrando la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de esta Ciudad el domingo 9 del corriente, el acto público literario en obsequio al Escmo. Sr. Gobernador Capitan general, como su Vice patrono, la Junta general convocada para dicho dia, se trasladará al domingo siguiente 16, á la hora de las once de la mañana.

Manila 1.º de Agosto de 1857.—El Secretario, José Corrales. 1

CASINO DE MANILA.

Con motivo de haber recibido la Sociedad un obsequio hecho por una jóven artista de esta Capital, se ha convocado á la junta general para darla conocimiento. Esta resolvió en sesion del dia 10 del corriente que se diese un baile extraordinario, el que tendrá lugar el 19 del mismo comenzando á las 9 de la noche.

En su consecuencia los Sres. Socios que quieran billetes de convite para señora, se servirán pedirlos á la junta de Gobierno antes de dicho dia.

Manila 12 de Agosto de 1857.—El Secretario, Llanos.

CASINO DE MANILA.

La junta de Gobierno, llamada por los estatutos á conservar el órden de la Sociedad, deseando corresponder á la alta confianza con que la ha honrado la misma en la general del 10 del corriente, ruega á los SS. Socios se sirvan llevar los billetes de inscripcion para evitar el disgusto consiguiente si, como no es de esperar, se viese en el sensible caso de hacer cumplir el Reglamento con los que no pertenecen á aquella; recordando que no hallándose autorizada para facilitar billetes de convite para caballeros, no se dará ninguno con este objeto.

Manila 12 de Agosto de 1857.—El Secretario, Llanos.

SECCION NO OFICIAL.

NOTICIAS DEL PAIS.

CAPITAL.

REVISTA DE LA SEMANA.

Al abrir esta vez el cuadro de nuestra revista semanal se presenta desde luego, en primer término, un hecho que se destaca sobre todos los demás. Pero no es un simple hecho, es un verdadero acontecimiento de la Capital el que vá á ocupar por un momento la atencion de nuestros lectores. Hablamos del solemne ejercicio literario que la Universidad de Sto. Tomás ha dedicado al Escmo. Señor Gobernador y Capitan general de estas Islas el domingo 9 del corriente, y del que hemos prometido ocuparnos en detall, al indicar en su dia con frases generales el fastuoso aparato con que los Padres Dominicos han sabido rodear la solemnidad de dicho acto. Hoy pues, que según costumbre, nos proponemos dar á nuestros suscritores una reseña de los sucesos mas notables, que han ocurrido en la semana, nos parece justo y oportuno el colocar al frente de las noticias mas interesantes que tienen preocupada la atencion del público el certamen científico, á que nos venimos refiriendo, y del que vamos á ensayar un rudo bosquejo, en cuanto lo permitan nuestras fuerzas. Tal vez se nos escapará alguna circunstancia digna de especial mencion en un artículo de esta naturaleza. Nos anticipamos por lo mismo á contar con la indulgencia de los que mejor enterados, y con mas antecedentes que nosotros, pudieran dar una noticia mas detallada de todos los

pormenores concernientes á la funcion literaria que nos ocupa.

La Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás, que debe estos títulos gloriosos á la proteccion que le han dispensado siempre los Soberanos Pontifices y los Monarcas Españoles, ha solido dedicar con tan plausible motivo un acto literario á los Arzobispos de Manila, y á los nuevos Gobernadores promovidos al mando supremo de estas islas; dando con esto una prueba de gratitud y de adhesion á ambas potestades representadas en estos delegados inmediatos de su poder soberano, y manifestando al mismo tiempo con este alarde científico, que los estudios no desmerecen ni han desmerecido hasta el presente en esta Universidad, la proteccion que se les viene dispensando. Empero, la ilustre corporacion científica, que ha sabido siempre revestir de pompa y aparato un acto tan imponente, se ha escedido esta vez á sí misma en la suntuosidad y la opulencia que ha desplegado en dicho acto. Es sabido que en este ensayo científico turnan los Profesores de facultades mayores, y esta vez correspondia al Doctor D. José Arrieta como Catedrático de derecho Romano, el sostener la competencia literaria, por medio de su aventajado discípulo D. Severino Aldaguer, alumno y colegial de Sto. Tomás, elegido al efecto por su acreditada capacidad en la carrera literaria. Empero, antes de entrar en la apreciacion de los trabajos científicos que tanto honran al Profesor y al discípulo, como á sí mismo á todos los que han tomado parte en esta prueba ostentosa de inteligencia y de saber, se hace preciso tomar el arranque de esta sucinta reseña, desde la víspera del dia en que tuvo lugar el acto universitario.

Desde el dia 8 por la tarde, veíanse flotar tendidas á lo largo de los corredores del Colegio que dan á la plaza de Isabel II., las banderas facultativas de la Universidad, que agitadas por el viento se movian con magestad en grandes ondulaciones, ostentando en sus colores las diferentes facultades en ellos simbolizadas. La lluvia, empero, copiosa y el airado viento que se desataron en aquella tarde ingrata, obligaron á recoger intempestivamente estos gloriosos trofeos de la ciencia, é impidieron á la vez la magnífica y radiante perspectiva que hubiera presentado la fachada principal del espresado Colegio, con sus ricas colgaduras y su iluminacion brillante.

El acto literario, segun estaba anunciado, debía tener lugar entre 8 y 9 del dia siguiente en el suntuoso Templo de Sto. Domingo, y habíase distribuido de antemano numerosas papeletas de convite. La Iglesia de los PP. Dominicos se hallaba adornada con toda la magnificencia que sabe desplegar en semejantes casos tan ilustre y honorable corporacion religiosa. Ricas y pomposas colgaduras pendian de todas partes, adornando con gusto é inteligencia los arcos, y las ventanas del soberbio Templo. En medio de la magnífica y espaciosa nave, que se eleva atrevida bajo la empinada bóveda central, se hallaba preparado el escenario científico con toda la pompa y aparato de un gabinete ó recinto verdaderamente régio. La profusion y riqueza de su ornato parecian ser la espresion mas elevada á que puede llevarse el lujo y la opulencia. Este recinto suntuoso, destinado á ser el teatro de la palestra literaria, describia una espaciosa área de forma casi ovalada en el centro de la nave principal. Cubria su entapizado pavimento una soberbia alfombra de Bruselas, y se dibujaban sus contornos en esta disposicion. A la izquierda del Templo, ó como si dijéramos en el fondo de este magnifico cuadro, se elevaba magestuoso un elegante dosel, bajo el cual se destacaba un hermoso retrato de nuestra augusta Reina, que debía autorizar, como era justo, con su presencia moral un acto de esta naturaleza dedicado á su representante en estas islas. Bajo este mismo dosel hallábase preparado el asiento destinado á S. E., desde donde debía presidir el certamen literario. A los dos lados del sillón presidencial, y contiguos al mismo, hallábanse colocados otros dos asientos de distincion, aunque menos elevados. El Rector de la Universidad debía ocupar el sillón de la derecha, y el Decano de la misma el de la izquierda. Abriábase despues en dos alas, y en direccion curvilínea, dos órdenes de bancos de formas elegantes, y forrados de terciopelo carmesí, que debía ocupar el claústro y los Señores Oidores, á quienes la Universidad recibe bajo sus mazas en ocasiones semejantes. Frente al dosel de S. E., y á la parte opuesta cerraba los contornos de este brillante escenario, una cátedra elegante que se destacaba sobre una especie de pequeña plata-forma, donde se distinguía á cierta altura, el asiento destinado al jóven protagonista. El púlpito, ó cátedra, que descollaba arrogante sobre la espresada plata-forma, era el lugar destinado para el Profesor de la facultad actuante, que debía prestar al discípulo su apoyo en caso necesario. A la derecha de la cátedra, y al nivel de los bancos de la Universidad, se habian colocado dos magníficos sillones, destinados para la digna esposa de S. E. y su jóven hermana, que habian tenido la amabilidad de prometer su asistencia á este acto, como en efecto lo cumplieron, dando aun mayor realce é interés con su digna presencia á tan imponente y fastuosa ceremonia. En el centro del palenque literario veíase una mesa ricamente entapizada, donde se hallaban colocados en cierto orden los libros de texto. Fuera

ya del escenario, y concéntricos á él, veíanse varios órdenes de bancos, destinados para los señores convidados que tuviesen el gusto de asistir á la palestra, que pronto veremos abrirse en esta especie de torneo literario.

Llegó por fin el dia preñado para este duelo de la inteligencia. A las siete y media de la mañana del domingo desfilaba por la plaza de Isabel II., y frente á la puerta del costado del espresado templo, un piquete de infanteria con su bandera, sus gastadores, y su banda de música que se preparaba á recibir á S. E., preludiando entretanto variadas y escogidas piezas. Este piquete se colocó en posicion conveniente, para hacer á S. E. los honores de ordenanza á tiempo oportuno. A las ocho se hallaban ya los Sres. del claústro en la Cámara Rectoral vestidos de sus insignias respectivas, y á las ocho y media marchaba el ilustre cuerpo en dos filas, dirigiéndose al Templo por su puerta lateral, donde debía esperar en el mismo orden, con la Comunidad de los Padres Dominicos, la llegada de S. E., que no debía hacerse esperar por mucho tiempo. Poco antes hubiera podido verse arrancar con rapidez de la puerta del Colegio, un elegante carruaje, que un momento despues se detenía á la puerta de Palacio. Conducia al Rector de la Universidad y al Decano de la misma. A las nueve menos cuarto volvían los mismos acompañando á S. E. en su soberbia carroza, que, arrastrada velozmente por tres parejas arrogantes, los condujo con la rapidez del rayo al templo de la escena literaria. Rompía la marcha la escolta ordinaria vestida de toda gala, y cerraba el magnífico convoy un piquete de caballeria. La marcha Real, tocada oportunamente por la banda de música militar, anunció la llegada del Capitan General. Poco antes que S. E., habia llegado su honorable y digna esposa, con su amable hermana, y habian ido á colocarse en los asientos que les estaban designados. Entre tanto la inmensa concurrencia, que aflúa de todas partes, obstruía las avenidas del grandioso templo, é inundaba sus naves espaciosas, empujándose en todas direcciones, como las olas de un mar embravecido. Preciso fué colocar centinelas avanzadas en todas las puertas del Santuario, para conservar el orden. Los colegiales de Santo Tomás, que tenian un doble motivo para estar orgullosos este dia, recibian en la Iglesia, con la flouira y las maneras distinguidas que les caracterizan, á las Señoras y á las personas mas calificadas, que merecian por su clase un asiento de distincion en tan ilustre asamblea. Todo lo mas notable del público de Manila y extramuros habia concurrido en este dia al espectáculo científico, que venimos describiendo. No era ya bastante capaz el fondo de la Iglesia para contener la compacta muchedumbre de espectadores y curiosos. Las barandillas del coro, las galerías y las tribunas superiores estaban coronadas igualmente de numerosos concurrentes. Pero tenemos ya en calma á la bulliciosa é inquieta muchedumbre: cesaron las oleadas violentas del concurso, y el murmullo de confusos ecos que resonaba á lo lejos en el Templo, como una sorda tempestad, espiró por fin bajo las cóncavas naves del Santuario. Todos ocupan ya sus puestos respectivos, y, en completo reposo la inmensa concurrencia, se diria que solamente los latidos de los corazones espectadores interrumpian aquel silencio sepulcral. La situacion de los ánimos era parecida enteramente á aquella calma de los pueblos, que espera en silencio un grande acontecimiento. Efectivamente, era llegada la hora de dar principio á aquel duelo imponente de la ciencia. Cuando hubo dado la señal S. E. como Presidente de la asamblea científica, tomó con su venia la palabra el jóven actuante, y pronunció con desembarazo y con despojo un discurso latino lleno de brillantez y de elegancia, en el que trazó á grandes rasgos los altos hechos y las esclarecidas virtudes del Mecenaz, jamás desmentidas en las circunstancias mas difíciles, y en los árduos y encumbrados destinos civiles y militares, que ha venido desempeñando dignamente en su gloriosa y dilatada carrera de hombre público. Este brillante preludio del certamen literario, bastaría por sí solo para honrar al Profesor de la facultad actuante, como á su lucido y aventajado discípulo. Concluida esta primera parte del ensayo científico, se declara abierto desde luego el certamen, en que debian atacarse algunas de las 80 conclusiones, que, como un guante arrojado en medio de la palestra, desafiaban en nombre del Profesor y del discípulo actuantes á los cuatro paladines de la ciencia, que debian batirse por su turno en el torneo literario. La sábia disposicion y redaccion acertada de estas 80 conclusiones dan la mas alta idea de los profundos conocimientos que posee el ilustre Profesor en el derecho Romano, que se pudiera llamar con cierta propiedad la Jurisprudencia universal. Contra algunos de estos 80 teoremas debian dirigirse pues los ataques de la ciencia en esta lucha literaria. Empero antes de plantear la dificultad sobre que habia de girar el argumento, debian dirigir tambien la palabra á S. E. los Sres. contendientes, con una alocucion de circunstancias, que si bien en todo rigor debiera ser tambien latina, esta vez creyeron oportuno los Sres. el pronunciarla en castellano, para que S. E. y demás Sres. del concurso pudieran apreciar mejor los sentimientos que animan á esta Universidad preclara, y que tan bien han sabido interpretar en este dia sus ilustres miembros. No nos ocuparemos en tan sucinta reseña de

estos brillantes discursos, que preferimos insertar por separado, para que el público pueda juzgar por sí mismo de su mérito.

Hemos dicho que estaba abierto el certamen; y en medio de un silencio universal y profundo deja oír su voz clara y penetrante el adversario, que por turno debía salir el primero á la palestra. Este era el M. R. P. Fr. Francisco Gainza Doctor en Cánones, y Catedrático de la misma facultad, el que despues de su elegante arenga respectiva, propuso en términos claros y precisos su dificultad, contra una de las espresadas conclusiones. El jóven actuante comprendió desde luego con su clara inteligencia la fuerza del argumento, y, sabiendo demasiado con quien tenia que habérselas en este conflicto de la ciencia, procuró eludir y aun neutralizar con destreza los diversos giros que el hábil adversario daba á su argumentacion, que por fin tuvo una solucion completa con las claras distinciones que supo aplicar oportunamente el jóven alumno. Dado por terminado el primer argumento tomó la palabra por su turno el Sr. D. Ramon Fernandez, Canónigo Doctoral de esta Iglesia Metropolitana, y Doctor en la misma facultad, quien despues de su sentida y brillante alocucion á S. E. presentó igualmente sin ambages su dificultad, atacando con fuerza y con vigor una de las 80 conclusiones consignadas. Se defendió con habilidad el aventajado actuante, y estrechado vivamente por su adversario hasta en las últimas trincheras de la ciencia, supo sin embargo rechazar con valentia todos los ataques de la mas sagaz Dialéctica. En el mismo texto, cuyos registros maneja con rara facilidad, halla el vivaz alumno las soluciones mas felices y oportunas. Dióse por fin tambien por terminado el segundo argumento á una señal de S. E., y entonces tocaba al Sr. Corrales, acreditado abogado de esta matrícula, licenciado en leyes y Oidor supernumerario de esta Chancilleria, tomar á su vez la palabra con la magestuosa gravedad que le distingue. Dirige desde luego su lisongera y elocuente alocucion á S. E. y, con su venia, trata de esgrimir en este palenque literario un arma desusada para él de muchos años, y que el tiempo debería tener ya embotada por la herrumbre del olvido, si es permitida esta espresion. Hablamos de la forma silogística. Empero el Sr. Corrales revistiéndose en momento tan solemne de todo el ardor y entusiasmo científico de sus mejores años, prueba esta vez en la palestra, que no le son aun desconocidas las leyes de la esgrima literaria; y maneja con habilidad y con destreza el antiguo silogismo, propone en la forma mas lógica y mas correcta su poderoso argumento. El jóven alumno ve desde luego en el antiguo letrado un adversario temible, y procura conservar la serenidad tan difícil á la juventud, al encontrarse frente á frente con la sabiduria y la experiencia de los años. Contesta sin embargo nuestro jóven con aplomo á la grave dificultad del sábio contendiente, que reforzando con poderosa dialéctica su robusto argumento, ataca á la vez dos de las 80 conclusiones, como quien acomete por dos flancos á un enemigo bizarro que se defiende con gallarda valentia. Satisfecho el noble y anciano paladín de la dura prueba á que habia puesto la suficiencia científica de su jóven adversario, iba á pedirle una aclaracion de sus propias y diestras contestaciones, como para capitular con su habilidad é inteligencia, cuando se oyó la señal de darse por concluido el argumento.

Faltábale salir al palenque literario al cuarto y último de los Sres. contendientes. Era este un jóven simpático que, siendo aun no ha mucho tiempo alumno de esta Universidad, donde han dejado tan honrosos antecedentes y tan brillantes recuerdos de su carrera científica, hoy le vemos al frente de una de sus cátedras, desempeñando dignamente la elevada mision del Profesorado. Ya supondrán nuestros lectores que hablamos del Sr. D. Francisco Marcaida, Licenciado en filosofía, abogado auxiliar de Hacienda en comision y Catedrático de Derecho Patrio. A este jóven aplicado correspondia esta vez dejar oír su voz sonora en la asamblea; y despues de arengar á S. E. con una alocucion digna de sus aventajados talentos, y dicha con maneras elegantes, lanza con su venia, su atterrador argumento contra su jóven adversario, que estaba ya preparado á recibir su terrible acometida. Rechaza con valor, y sin turbarse, esta primera embestida del osado paladín, y procura ampararse contra el poderoso ariete de su lógica, poniendo en juego todos los parapetos de la ciencia con el recurso de oportunas y felices distinciones. Redobra entonces el bizarro contendiente sus esfuerzos, y, manejando con maestría todos los resortes de la estrategia literaria, ataca tambien de frente dos conclusiones á un tiempo, queriendo abrirse brecha á todo trance por encima de sus ruinas. Pero do quiera se presenta el denodado campeón, lo recibe su adversario con la serenidad que da siempre el sentimiento de la fuerza, y la conciencia del saber. En esta lucha indecisa que tanto honra los talentos de los dos campeones de la ciencia, se oye la señal de S. E. que manifestaba quedar satisfecho del último argumento, como lo estaba tambien de todos los precedentes, y en general de todo el acto literario, en que la Universidad de Manila ha desplegado esta vez tanta profusion de ciencia y tanto lujo de saber. Digno se mostró el jóven protagonista de ceñir tambien sus sienes con el lauro de Minerva.

Se dió finalmente por terminado el certamen literario, y desfilando la concurrencia en diferentes direcciones, el claústro se dirigió con S. E. y una numerosa multitud de convidados al Colegio de Sto. Tomás, donde estaba preparada una mesa de almuerzo de inmensas dimensiones, y cubierta de toda clase de manjares y licores. Ocupando los Sres. concurrentes sus asientos respectivos, y S. E. el que le estaba particularmente designado, sirvió con el mayor orden el magnífico banquete, en el que reinó la mayor cordialidad. Al terminar el almuerzo se levantó el Rector de la Universidad, y en nombre de la misma brindó por los preciosos dias de nuestra amada Reina, y por el feliz gobierno de nuestro representante en estas islas, objeto del solemne ejercicio literario, que acababa de tener lugar en este dia. El sábio y religioso Catedrático supo dar á su brindis elocuente, y espresion de piedad, y un tinte de mística liturgia, que edificó notablemente a todos los concurrentes. S. E. se sirvió contestar á la vez, brindando tambien por nuestra augusta Soberana digna heredera del trono, que acupara en un tiempo la grande Isabel I., y dirigiéndose despues á la Universidad la aseguró que quedaba altamente satisfecho del brillante ensayo literario que se le acababa de dedicar en ocasion tan solemne, y en el que se habia manifestado tanta ostentacion de ciencia y saber. Despues de cambiados estos lisongeros brindis, se separó S. E. con los demás convidados de la mesa, y habiendo llamado la atencion del Sr. Gobernador y de otros señores asistentes, la belleza y regularidad del establecimiento, adornado en este dia con gusto y magnificencia en sus claústros principales, manifestaron deseos de verle mas detalladamente. El Rector del espresado Colegio Universidad tuvo la amabilidad de acompañar á S. E. en esta visita de confianza, y de conducirlo á los principales departamentos superiores, explicándole su destino respectivo. Altamente satisfecho S. E. del orden y asiduidad que pudo notar en todos los cuartos de la magnífica fábrica, y convencido de la elevada mision, que los PP. Dominicos están llamados á desempeñar al frente de este establecimiento de enseñanza, dió sus plácemes sinceros al Rector, y, en su persona, á todos los Catedráticos religiosos, por la generosa abnegacion, é ilustrado celo con que se consagran á la educacion de la juventud, y á la pública enseñanza, mereciendo bien en el país, de la Religion y de la Patria.

Terminada tan satisfactoria visita saludó S. E. con amabilidad á los Sres. del claústro quienes bajaron en cuerpo á despedirle á la puerta del establecimiento, acompañando tambien en su regreso á Palacio el Rector y Decano mencionados, á quienes en nombre de la Universidad correspondia hacerle sus honores.

Así concluyó el ostentoso certamen literario, que tan rudamente hemos bosquejado en esta desaliñada cuanto indigesta reseña. Muchas reflexiones nos ocurren al terminar su descripción, en favor del claústro ilustre que tanto ha sabido acreditar su ciencia en esta ocasion por tantos títulos solemnes; empero hablando ya demasiado alto en pro de él, el airoso alarde de saber que ha ostentado á la faz pública en el ejercicio ya descrito nos contentaríamos con darle de nuestra parte el tan merecido parabien, por el brillante efecto que ha producido en el público ilustrado de Manila este duelo sublime de la inteligencia que ha concentrado por algun tiempo en él solo, el interés y la atencion universal.

Poco ó nada podremos añadir, despues de aconteciendo que acabamos de reseñar, pues todo, como hemos indicado al empezar la revista, tiene que palidecer despues de un acto tan solemne. Sin embargo, no queremos pasar en silencio otro suceso notable en linea, si bien no nos creemos autorizados para acabar de descorrer el diáfano velo que cubre; y por tanto seremos muy breves las indicaciones que con tal motivo vamos á hacer. La Junta Directiva del Casino de Manila ha preparado un baile para el 19 del corriente como habrán leído nuestros suscritores repetición, en su lugar correspondiente; este baile será verdaderamente extraordinario á juzgar por los preparativos y por los precedentes que lo motivan. Ya la misma Junta Directiva ha indicado que tiene por objeto la exhibicion de un obsequio hecho á la Sociedad, por una señorita sócia del Casino; nosotros añadiríamos una palabra mas, es un obsequio de una linda aficionada al arte de Apelles y en cuyo trabajo descuellan los adelantos de una brillante disposicion; par que deja entrever gloriosos triunfos, habiendo adquirido un nombre distinguido en aquel arte divino.

Arenga á S. E. del M. R. P. Fr. Francisco Gainza Doctor en Cánones, Catedrático de la misma facultad y primer arguyente del acto literario.

Escmo. Sr.

Es altamente lisongero para mí el dirigirme á V. E. el primero la palabra. Miembro bien indigno, de esta Academia, que viene pagar el tributo de respeto y deferencia, que le prescribieran sus venerandos fundadores solo siento no hallarme á la altura de esta mision estremadamente honrosa. Yo quisiera interpretar fielmente los sentimientos de

asamblea ilustrada, y ser en este momento solemne órgano de sus aspiraciones y deseos: fuera para mí un placer inexplicable dejar hoy tan bien puesta la reputación del cuerpo que represento, cual cumple á su merecida nombradía, y al distinguido Mecenas, á quien se dedica este ejercicio. Pero ni puedo abrigar presunción para mi tan temeraria, ni aun admitida la posibilidad de pensamiento, me sería fácil desempeñarlo, sin lastimar la delicadeza de V. E. Por otra parte, y aun prescindiendo de la elocuente y sentida oración, que acaba de pronunciarse, yo espero que mis dignos compañeros sabrán recorrer el campo, que yo les cedo gustoso, y trazarán con toda la fiabilidad propia de unos hombres consumados en el foro, las eminentes cualidades de V. E.; su talento y pericia militar, su laboriosidad incuestionable, su esquisito tacto, su prudencia consumada, tantos y tantos rasgos sublimes, de que está salpicado el hermoso cuadro de la vida de V. E. Yo con pretensiones mas humildes, y más en armonía al mismo tiempo con la sencillez y modestia religiosa, me contentaré con dirigir á V. E. en nombre de este pais, modelo de obediencia y sensatez, las palabras con que fué saludado José colocado por el poderoso Faraon al frente de los negocios de los pueblos de Egipto: *salus nostra in manu tua est; respiciat nos tantum dominus noster, et latet serviemus Regi*: Gen. cap. 47 v. 23.

Sí, Escmo. Sr., grandes son sin disputa los servicios prestados, y las recompensas recibidas por V. E.: en su pecho brillan las emblemas del mérito y el valor; ha tenido bajo sus órdenes huestes numerosas y aguerridas; ha gobernado provincias de primer orden; ha recorrido toda la escala de su noble profesión; ha desempeñado comisiones espinosas, y ocasion hubo en que se elevó tanto á la region del poder, que se sentó cabe el trono; pero nunca ocupó V. E. la posición que hoy ocupa. La heredera de los Recaderos y Fernandos, de las Isabelas, Carlos Quintos y Felipes, deseando dar una prueba mas de ternura maternal hacia estas Islas, acertó á buscar un hombre, que supiese secundar las benéficas ideas de su corazón magnánimo, y cual lo demandaban imperiosamente las necesidades del país. S. M. y el Gobierno han depositado en V. E. una confianza ilimitada; lo han investido de los mas amplios poderes; han puesto en sus manos grandes medios de acción, todos los recursos del país confiado á su inteligencia y lealtad. V. E. por tanto es el representante supremo de un trono do se sentarán cien Reyes tan grandes como Católicos; cien y cien islas de una riqueza y fertilidad verdaderamente prodigiosas obedecen sus mandatos; cien y cien pueblos sencillos se humillan á vuestra voz; cien y cien castas distintas prestan el tributo de homenaje y sumisión; y mas de un Soberano ni tiene un horizonte tan estenso, ni población tan numerosa, ni suelo tan rico, ni recursos tan cuantiosos, ni elementos tan fecundos de poderío y pujanza. Bajo un concepto tiene V. E. un ejército brillante, que puede hacer respetar su autoridad; bajo otro Magistrados y Jueces íntegros, que impártan el derecho y la justicia; bajo otro entendidos Hacendistas, que hagan prosperar las rentas de la Colonia, y para cúmulo de tantas prerogativas tiene V. E. entrada en las puertas del sagrario. En una palabra; en las manos de V. E. están el presente y el porvenir de la Colonia; la seguridad de las Islas está fiada á vuestro robusto brazo; todos sus habitantes hacen de pender de V. E. su felicidad y bienestar, y hasta la Religión misma tiene su apoyo en la espada de V. E.: hé aquí porque todos podemos decir con la mayor exactitud: *Salus nostra in manu tua est*.

Pero no podrá ocultarse á la perspicacia de V. E. que esta plenitud de atribuciones exige de V. E. generosos sacrificios. Por eso los mismos pueblos que le saludaron al saltar en estas playas, y le dijeron: *salus nostra &c.*, á V. E. confiamos nuestras vidas, y haciendas, nuestro bienestar, y seguridad, y hasta nuestra veneranda Religión, le dijeron en seguida: *respiciat nos tantum dominus noster* y suplican á V. E. trabajo incansable en llenar cumplidamente esa misión altamente protectora. No permita Dios que caiga en la vanidad de no dedicar á V. E. la senda de sus deberes; pero sin que sea visto arrogarme un magisterio por fortuna innecesario, V. E. convendrá en que si S. M. ha depositado en V. E. su confianza, es porque cree que V. E. sabrá interpretar fielmente sus sentimientos maternales; si el Gobierno Supremo le ha delegado sus poderes, es porque está persuadido de que V. E. sabrá representar con dignidad y decoro el trono de las Castillas; si ha puesto en sus manos tantos elementos y recursos, es para que les dé una aplicación en pro de la Patria y del país; si los pueblos han dado muestras inequívocas de entusiasmo, es porque suponen que V. E. sabrá sobrepujar sus esperanzas, y si la Religión ha unido su voz á la de estas Islas eminentemente religiosas, y ha elevado preces al Altísimo por su advenimiento venturoso, es porque no le eran desconocidas las virtudes de V. E., y porque confía que su poderoso brazo será el apoyo de sus dogmas venerandos, de los ungidos sus ministros, y de su culto imponente y magestuoso. Todos se creen con derecho para dirigir á V. E. las palabras: *respice in nos*: S. M., el Gobierno, la Patria, el País, la Religión... quien de manda una lealtad acrisolada; quien una laboriosidad á toda prueba; quien un incansable desvelo; quien una vigilancia ilimitada; unos

el mejoramiento de la educación; otros el desarrollo del Comercio; aquellos la seguridad de sus hogares; estos la defensa de sus playas; ora el fomento de la riqueza y fertilidad de nuestro suelo; ora la protección de las artes; y acrecentamiento de la industria... Todos, todos dicen á V. E. *respice in nos*, y esta demanda está sellada con los caracteres de justicia. Afortunadamente V. E. lo comprendió así, al aceptar esta misión grandiosa, y su vida pública viene siendo un holocausto de celo, actividad y abnegación desde el momento en que pisó las arenas de estas playas.

Y sabe V. E. cuales serán los efectos, si sigue ese sendero glorioso, esa marcha magestuosa? Se verificarán en toda su latitud las palabras que dirigieron á José las poblaciones de Egipto: *et latet serviemus Regi*. Sí, Escmo. Sr.; los pueblos, así como los individuos, tienen su criterio y su conciencia; y si bien manifiestan su indignación con rudos sacudimientos, saben ostentar su gratitud con costosos sacrificios. No temais, mi General, en Filipinas lo primero, y esperad confiada mente lo segundo. V. E. tendrá empleados laboriosos y entendidos, que gasten su robustez y lozanía, si acierta, como hasta aquí, á premiar la antigüedad y los servicios; V. E. puede contar con un ejército leal, aguerrido y entusiasta, si sabe remunerar el mérito y el valor; el comercio prodigará sus recursos y tesoros, si V. E. inicia especulaciones benéficas á la paz que productivas; las corporaciones pondrán á prueba su abnegación y patriotismo, cuando esa abnegación y patriotismo puedan redundar en beneficio de la sociedad; la Religión personificada en sus ministros se cundará con eficacia y tesón los esfuerzos de V. E., si esos esfuerzos tienen por blanco el mejoramiento del país, y los pueblos y las Islas harán de hoy mas lo que vienen haciendo durante trescientos años, dar pruebas constantes, inequívocas, espontáneas de adhesión, respeto y fidelidad al trono de S. Fernando: *et latet serviemus Regi*. Todas las clases de esta gran fracción de la familia Española, á la vez que bendecirán el nombre de V. E., y lo transmitirán con respeto á la posteridad, recordarán con gratitud el beneficio, que les dispensará su Reina, al darles una autoridad tan entendida y celosa, y los rios y canales, la marina y el comercio, la agricultura y las artes levantarán también la voz, y escitarán á estos fieles habitantes á cumplir los deberes de obediencia agradecida: *Et latet &c.* Y todos cuantos habitamos este archipiélago feliz, este gran centro de transacciones mercantiles, este mercado del Asia, este florón de la corona de España, este emporio del oriente, cada cual en su esfera respectiva, pero fraternalmente confundidos en sentimientos, ideas y aspiraciones, nos imo arémos gustosos en las aras del País, de la Patria, de la Religión y de la Reina. *Et latet serviemus Regi*. He dicho.

Arenaga á S. E. del Sr. D. Ramon Fernandez, Canónigo doctoral de esta Iglesia Metropolitana, y Doctor tambien en Cánones: segundo arguyente.

Escmo. Sr.

Cuando el sábio mejicano D. Antonio Joaquín Rivadeneira presentó á los pies del trono su conocida obra de el «Régio Patronato indiano» espuso su lealtad, y patriotismo en tan sentidas frases, que voy á permitirle repetir algunas, aunque no á la letra, ante V. E. Hasta aquí Sr., decía, los americanos españoles trabajaron incesantemente, para ofrecer á V. M. todos los tesoros que encierran aquellos dilatados dominios; abrieron las piedras, para que las esmeraldas y diamantes contenidos en su centro, sirviesen de adorno al brillo del solio; registraron los profundos placeres para que las margaritas de sus senos fuesen gracioso esmalte á la augusta diadema; desnudaron á los árboles de sus tintes, é insectos para teñir con encendida púrpura el manto, y dosel régio; rompieron las duras entrañas de la tierra para que el oro, y la plata, que avara retiró á ellas, sirviesen de alfombra á los Reales pies. Pero no creyendo, que la Providencia, al encerrar tantas riquezas en aquellas vastas regiones, habia de negar á sus habitantes otros mas preciosos tesoros, que consagrar al servicio de aquel á quien todo lo deben lloran sin consuelo el que la distancia impida, que respandezcan sus talentos á la presencia del Soberano.

Tambien este confin del mundo, Sr. Escmo. ofrece á su madre España, en justo, aunque desigual pago de inmensos beneficios, sino los fabulosos dones de la América, los productos todos de su feraz naturaleza, y sus hijos tambien lloran no poder demostrar ante ese trono, que sin ejemplo entre colonizadores antiguos y modernos ha sido mas ganoso de la dicha de este pueblo, que de sus riquezas, lloran, digo, no poder demostrar, que no en vano ha prodigado tan grandes tesoros por su civilización religiosa y científica que no corren aquí sin fruto esos raudales de saber, y conocimientos; que no se han levantado, ni subsisten sin objeto tantos establecimientos de pública instrucción. Y lo lamentan no solo los que como yo en ese género nada tienen que ofrecer; sino tambien algunos que algo pudieran.

Por eso concurrimos con tanto placer á alardes como el presente de nuestros cortos estudios; porque en ellos tributamos el debido homenaje de gratitud ya que no al Monarca mismo, al menos á su digno representante en estas Islas. Fácil me sería demostrar ahora,

cuán cumplidamente llena V. E. esa representación; pero quiero dejar á la historia, á esa severa matrona que observa á los hombres públicos para castigarlos, ó premiarlos legando á la posteridad sus obras, quiero dejarla el grato trabajo de elogiar á V. E., limitándome á protestarle que nuestra satisfacción en estos casos es mayor, cuando el representante de nuestros Reyes no refleja solo su magestad y poderío, sino tambien aquella elevación y filantropía de miras que desde Isabel I ha brillado sin cesar en el trono de Castilla, hasta nuestro actual amada Reina Isabel II.

Arenaga á S. E. del Sr. D. José Corrales, Abogado de esta Matricula Licenciado en Leyes, y Oidor Supernumerario de esta Chancillería: tercer arguyente.

Escmo. Sr.

Puede muy bien V. E. lisonjarse de ser el primero, á quien este ejercicio literario se dedica, no como un acto de pura etiqueta, ni como un homenaje tan solo, rendido á la alta prerogativa de Vice-patrono Real en estos remotos Dominios. Respecto á V. E. es á la vez un justo y merecido tributo de reconocimiento y gratitud.

Hoy, en que coincide cumplir cinco meses de haberse V. E. encargado del gobierno de estas islas; hoy en que aun resuenan en nuestros oídos los écos de pública aclamación, en que aun sentimos, y aun puede decirse que se renueva el júbilo, el entusiasmo, cual nunca tan general, tan expansivo, de toda esta población al recibir á V. E. como á su Gobernador; hoy, de entónces á hoy, en tan corto tiempo, cuantos motivos de gratitud hacia V. E. Tantos, cuantas han sido las medidas adoptadas, las providencias acordadas, dirigidas todas á mejorar la difícil y embarazosa situación en que nos encontramos, y á prepararnos una época de mayor ventura y felicidad.

Puede así mismo V. E. lisonjarse de ser tambien el primer Gobernador, nombrado con todas las simpatías de los que habian de ser sus gobernados, con todas las esperanzas de un futuro bienestar: esperanzas y simpatías, no solo hijas de inexplicables cuanto irresistibles atractivos, sino fundadas en precedentes que nunca podian desmentirlas.

Después del mando como Capitan general que V. E. ejerciera en provincias las mas principales de la Península, después de haber gobernado una de nuestras Antillas, con éxito tan feliz, y dejando en ella gratos é impreciosos recuerdos, como no abrigar el convencimiento de una acertada elección, al ser V. E. nombrado por la Magestad de Nuestra Augusta Reina, Gobernador, Capitan General y Superintendente de las Filipinas? ¿Como no concebir las mas alhagüeñas esperanzas de un gobierno paternal, benéfico y protector? A la ciencia de mandar, reunia V. E. la práctica adquirida en el gobierno de la isla de Puerto Rico, que tantas afinidades tiene con estas, que los inmortales Magallanes y Legaspi, descubrieran y conquistaran Y á esa ciencia y á esa práctica, unido venia tambien el conocimiento que ya V. E. tenia de este país, de este suelo, que á dicha tuvo hos pedar á V. E. cual el otro que recibiera y albergara al virtuoso Aristides.

Esa misma experiencia, esa misma práctica, que robusteciera en V. E. el difícil don de mando, las mejoras y adelantos que á V. E. debieran las provincias que mandara, nos autorizan á decir, que en V. E. tal vez cual en otro alguno, se hayan cumplido las estrechas prevenciones en orden al acierto y tino en el nombramiento de Gobernadores y Capitanes Generales de las Indias. De muy antiguo se consideró siempre ardua y difícil empresa, el mando y gobierno de provincias colocadas á mucha distancia de la Metrópoli. Como que en ellas al parecer se enervan, aflojan y languidecen las leyes de gobierno y administración; á semejanza de las producciones polares, á que no alcanza, ó alcanza apenas el calor vivificante del primer planeta. De aquí las leyes de los valentinianos, Teodocios y Arcadios, prescribiendo las dotes y eminentes calidades que debian reunir los gobernadores de provincias lejanas del imperio, que Caciodoro comprendió en estas breves palabras: *Provincias remotis, lectissimum semper gubernatorem esse mittendum*.

Y V. E. cuyo constante afán, cuyo único pensamiento es promover la prosperidad del país en todos sus ramos, no olvidará en sus medidas y providencias la instrucción y la enseñanza, perenne venero de la pública felicidad; y dispensará todo su apoyo y toda su protección á la que representa este Cuerpo literario, al que tengo la honra de pertenecer. No las armas tan solo, Escmo. Sr., si que tambien las letras, forman la grandeza y el poder de los pueblos y de los que los gobiernan. Preguntado el Rey D. Alonso de Aragon, á quien debia mas, si á las armas ó á las letras, contesto: en los libros he aprendido las armas y los derechos de las armas. *Ex libris se arma et armorum jura didicisse*.

Así, los fastos militares hablarán de V. E. como un animoso y entendido General; los anales políticos como uno de los mas versados en la delicada ciencia de gobierno; y las crónicas de estas Islas dedicarán á su memoria una página especial, como uno de los que en ellas mas favorecieron y protegieron la instrucción y la enseñanza pública.

Arenaga á S. E. del Sr. D. Francisco Marcaida, Abogado auxiliar de Hacienda en Comisión, Licenciado en filosofía y Catedrático de Derecho Pátrio: cuarto arguyente.

Escmo. Sr.

La celebracion de este acto literario, por muchos motivos fausto y solemne para la universidad de Manila, que ha querido prestar hoy con ella á V. E. el homenaje de su adhesión y respecto hacia el ilustre Vice-Patrono bajo cuya protección plugiera á S. M. la Reina Nuestra Señora colocarla, dando así clara muestra de los sentimientos de lealtad y patriotismo que la animan, y que han sido siempre la esplendente aureola de sus honoríficos títulos; la circunstancia de ser conclusiones de Derecho Romano las que se defienden, de ese derecho fuente de todas las modernas legislaciones, que han bebido en sus purísimos é inagotables raudales aquella ciencia verdaderamente prodigiosa porque es aplicable á todas las naciones y á todos los tiempos; y en fin, el que un esforzado militar, un general esclarecido, sea á quien se ofrecen esas conclusiones, que encierran los mas preclaros principios de la Jurisprudencia, me hacen recordar las memorables palabras del Emperador Justiniano, invicto guerrero á la vez que sábio legislador, en el principio de su libro de oro, monumento imperecedero de la ciencia del Derecho, conocido con el nombre de *Instituta*, que dicen así: *Importariam Majestatem non solum armis decoratam, sed etiam legibus oportet esse armatam: ut utrumque tempus: et bellorum et pacis, recte possit gubernari*.

Sí, Escmo. Sr.: la concordia de las armas con las leyes, tan elegantemente significada por medio de la oportuna é ingeniosa trasposición que se advierte en las palabras que acabo de citar, haciendo propio de las primeras lo que es peculiar de las últimas y atribuyendo á estas lo que solo á aquellas pertenece, es una verdad práctica cuyo olvido ha sido en todas épocas origen funesto de crueles disenciones, ya civiles, ya internacionales, para los pueblos que tuvieron la desgracia de incurrir en él. Sin esta concordia, á ninguna nacion es dado alcanzar el grado de prosperidad y de ventura á que con ella puede aspirar; puesto que constituye la mas segura prenda de una paz duradera, condicion indispensable para que obtenerse puedan aquella ventura, aquella prosperidad.

Ahora bien, Escmo. Sr.: en Filipinas se disfruta de muy antiguo una paz fundada en incommovibles cimientos: la religion, las disposiciones de gobierno, las armas, y la sensatez del pueblo Filipino. Invirtiendo este orden de enumeracion, diré que el brillante estado del ejército de este país, que puede competir en lucimiento y bizarría con los mejores de Europa y lo proverbial de la sensatez indicada, hacen que sobre estos dos puntos muy poco haya que pensar. Pero la administración en general es susceptible de mejoras, porque avanzando el país al compás del acierto de las disposiciones de gobierno que se adoptan para su progreso, ya por efecto de esas mismas disposiciones, ya en fuerza de los gérmenes que entraña de desarrollo y de prosperidad, aquellas tienen que innovarse con frecuencia, á fin de dar empuje á la marcha ascendente de que deben ser á la vez causa efectriz y conservadora. Y con bastante propiedad pueden ser llamadas leyes tales disposiciones gubernativas; toda vez que, emanando de la Autoridad superior, á quien está confiado el gobierno del país, deben tener por objeto el bien comun de todos los gobernados, y ser por tanto acomodadas á las prescripciones de la razon. *Ordinatio rationis ad bonum commune, ab coque curam communitatis habet promulgata*.

Esas disposiciones, en algun modo legislativas, habrán pues de atender á la conservación, ó al aumento en su caso, del esplendor de la Religión y del culto, y habrán tambien de promover el desarrollo de la agricultura y del Comercio, el progreso de las artes y de la industria y el adelantamiento de la instrucción pública, que tanta influencia tiene en la moralidad y consiguientemente en la bien entendida civilización de los pueblos. Y como quiera que V. E., en los diferentes mandos que ha ejercido, haya dado repetidas pruebas de hallarse profundamente penetrado de esta verdad, demostrándolo muy especialmente en Puerto-Rico, en cuya isla, durante el gobierno de V. E. y merced á su protector y benéfico impulso, aumentó la religion su esplendor y merecido prestigio, prosperaron la agricultura y el comercio, recibieron protección y vida las artes y la industria y progresó notablemente la instrucción pública; Filipinas no puede menos de esperar iguales beneficios del gobierno paternal é ilustrado de V. E., y la universidad literaria, de que soy miembro indigno, la muy especial protección que el objeto de su establecimiento debe asegurarse de parte de tan esclarecido Vice Patrono.

Abrigar la mas leve duda acerca la realización de tantas y tan alhagüeñas esperanzas, sería ofender hasta la acreditada justificación de V. E. Ellas no se verán defraudadas, no; pues las determinaciones que han emanado de V. E. en los cinco meses que lleva al frente del gobierno de estas Islas, permiten asegurar que el de Puerto-Rico no será la página mas hermosa de su distinguida biografía. He dicho, Manila 9 de Agosto de 1857.

ESPORTACION.

PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA DE MANILA.

Table with columns: ARTICULOS, CANTIDADES, VALOR EN P.S. R. C., and another set of columns for similar items. Lists various goods like sugar, rice, and oil with their respective prices.

BUQUES EN PUERTO.

Table listing ships (BUQUES) with columns: FECHA, CLASES, BANDERAS, NOMBRES, Ton, CAPITANES, CONSIGNATARIO, PROCEDENC., FONDEADERO.

BUQUES SALIDOS EN ESTA SEMANA.

Table listing ships that have departed (BUQUES SALIDOS) with columns: FECHA, CLASE, BANDERA, NOMBRE, Ton, CAPITAN, CONSIGNATARIO, DESTINO.

CAMBIOS.

Text regarding exchange rates for London (Sobre Londres) and other locations, mentioning brokers like Brothers & Co.

OBSERVACIONES.

Ultimas ventas.

ULTIMAS FECHAS.

De Londres... 10 de Junio; De Singapur... 21 de Julio; De Hong-kong... 15 de Id.

FLETES.

Para Inglaterra... L. 3 10 por tonelada de azúcar; L. 5 5 a L. 6 por id. de bacás y cueros.

AVISOS.

El que suscribe, tiene el honor de participar a los amigos... J. J. BISCHOFF, RELOJERO SUIZO, llegado últimamente a Manila...

ALQUILERES.

En la calle de la Solana núm. 29, esquina al atrio de S. Francisco, se alquilan por precio módico, dos espaciosas bodegas...

COMPRAS Y VENTAS.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL, MANILA.

PASTILLAS DE MANITO. Estas pastillas de un gusto esquisito poseen la ventaja de procurar las evacuaciones necesarias sin molestar al paciente.

PUESTO PÚBLICO DE CAMBIO DE MONEDAS.

Se compran onzas a 12 ps. 3 rs. Se compra y vende plata desde mil á diez mil pesos, convencional el cambio.

VILLA DE PARIS.

Se ha recibido una gran partida de cuadros de mucho mérito y gusto propios para adornar salas y conventos, y otra partida diferente en todo para adornar las casas de indios y mestizos...

CERVEZA.

Recibido últimamente, se vende por mayor en la fonda francesa calle de la Barraca núm. 4. Se vende un caballo pió para montar, de muy buena alzada...

NAVEGACION.

Para S. Pedro en Antioque, la torcha COMILLAS y la despachan Bustamante y Sobrinos. Para Hoilo, saldrá el bergantin-goleta NUOVA CONSOLACION...

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE ATER. ENTRADAS DE ALTA MRR. Bergantin inglés Woodlark, de 203 toneladas procedente de Chanjay...

Table with columns: OBSERVAC. METEOR. DE AYER, AFECCIONES ASTRONOM. DE HOY, and weather/astrology data.